

DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS 2020:

LA INCIDENCIA DE LA AUTONOMÍA EN EL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS ANDALUCES

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA. LOS FONDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Para el Archivo Histórico Provincial de Granada, el acceso de Andalucía a la autonomía significó el impulso definitivo para su creación, tras sesenta años de retraso con respecto a la del primero de los archivos andaluces homólogos (Almería); y al Decreto de 12 de noviembre de 1931, que dió carta de naturaleza a este tipo de archivos en España¹.

Ésta no se hizo efectiva sin embargo, hasta un decenio después del traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de cultura e instituciones culturales, llevado a cabo entre 1984 y 1985². Finalmente, fue creado mediante la Orden del Ministerio de Cultura de 20 de mayo de 1994³, año en el que también quedó plenamente integrado en el Sistema Andaluz de Archivos, junto con los de su misma clase⁴.

En los primeros momentos, la razón que influyó decididamente en su tardía creación, fue la coincidencia de dos hechos derivados de la propia historia institucional de la ciudad, debido a los cuales ésta ofrecía una particular situación respecto a otras provincias.

Por un lado, Granada era sede de Colegio Notarial y contaba con un Archivo Histórico de Protocolos dependiente del mismo, y encargado de custodiar los protocolos notariales de más de cien años de antigüedad; es decir, el fondo fundacional de los nuevos archivos provinciales que creaba el Decreto de 1931. Por otro, la existencia del Archivo de la Real Chancillería, al que diferentes disposiciones a lo largo del tiempo, encomendaron la custodia del fondo documental del antiguo tribunal de la Chancillería y posteriormente, de todos los fondos procedentes de los órganos judiciales de la provincia. Por tanto, tampoco se creyó necesario en la década posterior, crear un nuevo archivo para recoger la documentación judicial que desde 1947, comenzó a ingresar en los Archivos Históricos Provinciales en el resto de provincias. Ambas situaciones dieron lugar a la creencia, durante mucho tiempo, de que era innecesario un nuevo archivo de carácter provincial en Granada.

A partir de 1969, el Decreto de creación del Archivo General de la Administración⁵ estableció que los Archivos Históricos Provinciales debían ejercer como archivos históricos e intermedios de los órganos de la Administración estatal periférica. En Granada, fue el Archivo de la Real Chancillería, el receptor de estos fondos y el que pasó a ejercer dichas funciones a lo largo de más de veinte años.

Con la llegada de la autonomía y mediante los decretos de creación del Archivo General de Andalucía (Decreto 323/1987 de 23 de diciembre) y el que estableció el funcionamiento de los Archivos Centrales (Decreto 233/1989 de 7 de noviembre), los Archivos Históricos Provinciales comienzan un nuevo período y un destacable desarrollo, ya que ven incrementadas de manera sustantiva sus funciones, al encomendarles ambas disposiciones, la custodia de los fondos de los organismos de la Administración periférica de la Junta de Andalucía. Es a partir de este momento cuando se puso de manifiesto, la verdadera urgencia de crear un Archivo Histórico Provincial en Granada. Así, en el año 1991 inició su proceso de constitución y comenzó a funcionar como Unidad independiente del Archivo de la Real Chancillería, gestionada por la Consejería de Cultura de la

1 BOE núm. 317 de 13 de noviembre.

2 Real Decreto 864/1984 de 29 de febrero. BOE núm. 113 de 11 de mayo.

3 BOE núm. 123 de 24 de mayo.

4 Decreto 258/1994 de 6 de septiembre. BOJA núm. 169 de 26 de octubre.

5 Decreto 914/1969 de 8 de mayo. BOE núm. 125 de 26 de mayo.

Junta de Andalucía, en virtud del Real Decreto 864/1984 de transferencias. Este proceso culminó, como se ha indicado más arriba, con su creación el 20 de mayo de 1994. En la actualidad se rige por el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Andalucía, de 21 de mayo de 1994⁶.

Desde su creación estuvo instalado provisionalmente en la Casa del Padre Suárez, sede del Archivo de la Real Chancillería, hasta el año 2000 en que se trasladó a la sede provisional que ocupa aún hoy, en la calle San Agapito. Se trata de una nave que había estado destinada a talleres del Parque Móvil del Estado, y que fue profundamente adaptada para su nueva función. De nuevo compartió las instalaciones con el Archivo de la Real Chancillería, durante el período de cinco años, que duraron las obras de rehabilitación del edificio de la Casa del Padre Suárez.

LOS FONDOS DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Las transferencias de fondos de la administración autonómica se iniciaron en 2005, tras la reinstalación del Archivo de la Real Chancillería en su antigua sede.

Debido al retraso de su creación e instalación en un edificio propio, las transferencias de las Delegaciones de la Administración autonómica en la provincia, han sido escasas e incompletas, y aún hoy no se ha podido establecer un calendario regular con cada organismo. Durante el último año, el trabajo técnico se ha centrado especialmente en este ámbito. Se ha llevado a cabo una reorganización integral del depósito documental y se ha procedido, en funciones de archivo intermedio, a la eliminación de aquellas series y/o fracciones de series documentales de los fondos estatales y autonómicos, que contaban con dictámenes y propuestas de eliminación, de las respectivas Comisiones de Valoración de cada administración titular.

Hasta el momento los fondos documentales ingresados, procedentes de la administración autonómica son los siguientes:

- Delegación de Agricultura
- Delegación de Cultura
- Delegación de Hacienda
- Delegación de Igualdad y Bienestar Social

El volumen de documentos transferidos de cada uno es muy dispar. El más destacado en cuanto a este factor y a su importancia, es el de la Delegación de Cultura. El Archivo cuenta con más de 500 ml de documentación ingresada en sucesivas transferencias desde 2005 hasta 2019. Se trata de uno de los fondos más interesantes para la investigación histórica en múltiples campos, y uno de los más consultados. Ofrece una extraordinaria información para conocer la evolución del patrimonio histórico en la provincia, la situación de su conservación, la actividad arqueológica de la ciudad y la provincia durante los últimos 40 años, la actividad de las instituciones culturales dependientes de la Delegación de Cultura, así como la propia evolución urbanística de Granada y los pueblos de la provincia.

La documentación textual es de enorme valor informativo (Memorias, Informes, Denuncias, recursos, etc). Asimismo, es abundante la documentación gráfica, que presenta tipos muy variados (diapositivas, fotografías, planos y dibujos).

Los documentos que mostramos, pertenecen a este fondo. Uno pertenece a la serie de Expedientes de proyectos y obras y otro a la de Expedientes de restauración de bienes culturales.

1). 1981-1982. Granada. Proyecto de construcción en el solar del Hotel Zocay, Avenida Andaluces, 7. AHPGR/ Expedientes de proyectos y obras// 14589-5.

2). 2007. Granada. Expediente de restauración del Retablo Mayor del Monasterio de San Jerónimo.

